

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS SOBRE LA INICIATIVA DEL EJECUTIVO FEDERAL CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE AGUAS, Y SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES



**De conformidad con el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el Artículo 85 párrafo 1 fracción VIII; Artículo 149 párrafo 2 fracciones V y VI y párrafo 3 y el Artículo 153 párrafos 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados la Comisión de Recursos Hídricos, Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados:**

## **CONVOCA**

**A participar en las Audiencias Públicas sobre la Iniciativa del Ejecutivo Federal con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Aguas, y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales que se llevarán a cabo los días 11, 12, 13 y 14 de noviembre de 2025 bajo las siguientes:**

## **BASES**

### **Primera. Presentación.**

Con base en el Acuerdo de la Comisión aprobado en la primera reunión extraordinaria el día 3 de noviembre de 2025, para la integración de Grupos de Trabajo para el análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Aguas, y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, presentada por la Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos.

Conforme a lo señalado en el Acuerdo, se crearon tres Grupos de Trabajo integrados por personas legisladoras de la Comisión, atendiendo la regionalización del país: Grupo de Trabajo Zona Norte, Grupo de Trabajo Zona Centro y Grupo de Trabajo Zona Sur.

## **Segunda. De la Integración de los Grupos de Trabajo**

En observancia de los principios de proporcionalidad y pluralidad, y tomando en consideración las regiones a las que pertenecen las y los legisladores que integran esta Comisión, cada Grupo de Trabajo quedará integrado de la manera en que se enlista a continuación y será coordinado por las siguientes personas legisladoras que se enuncian:

### **Grupo de Trabajo Zona Norte:**

**Coordina:** Dip. García Vidaña Martha Olivia (MORENA)

**Integran:** Dip. Torres Cofiño Marcelo de Jesús (PAN), Dip. Flores Elizondo Patricia (MC), Dip. Cuevas Sánchez Cintia (MORENA), Dip. Fernández Samaniego José Armando (MORENA), Dip. Garza de la Garza Samantha Margarita (PAN), Dip. Gloria López José (PT), Dip. Borrego Adame Francisco Javier (MORENA), Dip. Corral Ordóñez Jesús Roberto (PT), Dip. Elizondo Guerra Olga Juliana (PT), Dip. Espinoza Eguía Juan Francisco (PRI), Dip. García Hernández Jesús Fernando (PT), Dip. Kalionchiz De la Fuente Theodoros (PAN), Dip. Pelayo Covarrubias Francisco (PAN), Dip. Pompa Robles Felicita (MORENA), Dip. Sánchez Rivera Miguel Ángel (MC), Dip. Madrid Pérez Ricardo (PVEM).

### **Grupo de Trabajo Zona Centro:**

**Coordina:** Dip. Zagal Ramírez Xóchitl Nashielly (MORENA)

**Integran:** Dip. Ambriz Delgadillo Humberto (PRI), Dip. Luna Vázquez Hugo Manuel (MC), Dip. Montalvo Luna José Luis (PT), Dip. Cruz Lucatero José Luis (MORENA), Dip. De la Rosa García Juan Hugo (MORENA), Dip. Domínguez Rodríguez Roberto Ángel (MORENA), Dip. Ulloa Pérez Gerardo (MORENA), Dip. Martínez López Paulo Gonzalo (PAN), Dip. Huerta Romero Azucena (PVEM), Dip. Barrera Maldonado Leticia (PRI), Dip. Bautista Villegas Oscar (PVEM), Dip. Calzada Mercado Mario (PRI), Dip. Cuanalo Araujo Jesús Martín (PVEM), Dip. García Hernández Claudia (MORENA), Dip. Maldonado Chavarín Alberto (MORENA), Dip. Ruiz Páez Montserrat (MORENA), Dip. P. Ángeles Moreno Tatiana Tonantzin (MORENA), Dip. Varela Domínguez Juan Carlos (MORENA).

### **Grupo de Trabajo Zona Sur:**

**Coordina:** Dip. Gabriel García Hernández (MORENA)

**Integran:** Dip. Gutiérrez Bocanegra Julio Ernesto (MORENA), Dip. Armendáriz Guerra Carmen Patricia (MORENA), Dip. Bautista Peláez María del Carmen (MORENA), Dip. Guzmán González Denisse (PVEM), Dip. Milland Pérez Beatriz (MORENA), Dip. Sibaja Mendoza Aciel (MORENA), Dip. Perea Cruz Jesús Irugami (MORENA), Dip. De la Mora Torreblanca Marco Antonio (PVEM).

### Tercera. Objetivo de las Audiencias Públicas

Recabar las opiniones y propuestas sobre la “Iniciativa del Ejecutivo Federal con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Aguas, y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales” de las personas representantes populares, especialistas, académicas, funcionarias públicas, defensoras de derechos humanos; representantes de ejidos, distritos de riego, organismos operadores de agua potable y saneamiento, instituciones, asociaciones, organizaciones sociales, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, organizaciones no gubernamentales, cámaras empresariales, consejos, contralorías sociales, así como ciudadanía en general, interesadas en el tema hídrico en México, para fortalecer el proceso de dictaminación.

### Cuarta. Del formato, fechas y temáticas

Con el propósito de garantizar la participación de personas provenientes de diversas regiones del país, las Audiencias Públicas se llevarán a cabo en formato presencial y a distancia durante los días 11, 12, 13 y 14 de noviembre en el Palacio Legislativo de San Lázaro y a través de la plataforma digital Zoom en un horario de 10:00 a 14:00 horas; sesionando de forma simultánea los tres Grupos de Trabajo (Zona Norte, Zona Centro y Zona Sur), bajo el siguiente esquema temático:

#### NOVIEMBRE 2025

HORARIO	FECHA	TEMÁTICA
10:00 a 14:00 horas	Martes 11	Régimen de concesiones: concesionarios, volúmenes, distribución, usos del agua y descargas asociadas.
	Miércoles 12	Sistemas públicos de agua potable y saneamiento, sistemas comunitarios, así como otros mecanismos que garantizan estos derechos.
	Jueves 13	Agua en el medio rural, núcleos agrarios (ejidos y comunidades), pueblos indígenas y afromexicanos.
	Viernes 14	Derecho humano al agua, interdependencia con otros derechos humanos (medio ambiente sano, alimentación, salud, entre otros), esquemas de participación social, acceso a la información pública y mecanismos de transparencia, sanciones, remediación.

Cada Audiencia Pública será moderada por la diputada o diputado coordinador correspondiente de cada Grupo de Trabajo y al menos un miembro de la comisión de Recursos Hídricos, Agua Potable y Saneamiento.

Es importante mencionar que la persona participante solo se podrá registrar y participar en una sola temática.

El formato de participación consistirá en lo siguiente:

1. Bienvenida por parte de la persona legisladora Coordinadora del grupo de Trabajo.
2. Presentación de la persona moderadora de la Audiencia Pública.
3. Intervención de la persona participante hasta por 5 minutos, ya sea de forma presencial o virtual.
4. Una vez que finalicen las intervenciones programadas, se declarará el término de la Audiencia Pública.

La persona moderadora y la persona Coordinadora del Grupo de Trabajo podrán intervenir para propiciar el desarrollo de las ponencias, llamar al orden y evitar interrupciones durante las exposiciones procurando el cumplimiento de los tiempos establecidos. Se prevé un máximo de diez participaciones por hora, a fin de garantizar el orden, la equidad y la adecuada gestión del tiempo durante la sesión.

## Quinta. Del Registro de Participaciones en las Audiencias Públicas

Las personas físicas o morales, legisladoras, legisladores, instituciones y organizaciones interesadas en participar en las Audiencias Públicas como ponentes deberán realizar su registro en el enlace electrónico: <https://bit.ly/AudienciasPublicasAgua> a partir de la emisión de la presente Convocatoria y hasta el día viernes 7 de noviembre de 2025 a las 23:59 horas; proporcionando la siguiente información:

- I. Nombre de la institución, organización o persona física o moral. Tratándose de instituciones, organizaciones o personas morales, deberá señalarse el nombre de la o las personas representantes,
- II. Modalidad en la que desea participar: Presencial o virtual,
- III. Datos de Contacto: Teléfonos y correo electrónico,
- IV. Entidad Federativa de procedencia,
- V. Breve semblanza curricular o perfil de la institución, organización o persona solicitante,

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS SOBRE LA INICIATIVA DEL EJECUTIVO FEDERAL CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE AGUAS, Y SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES



VI. Temática en la que se desea participar y

VII. Propuestas específicas de modificación o adición legislativa (en el formato descargable)\*.

**NOTA (\*).** Es importante señalar que **OBLIGATORIAMENTE** se deberá integrar en el formulario de registro el “Formato de Propuesta” debidamente llenado en formato con extensión “.doc” (el formato está disponible para su descarga en: <https://bit.ly/FormatoPropuestasAgua2025>). El cual tiene el siguiente contenido:

- Datos del Ponente:
- Título de la Ponencia:
- Exposición de motivos: (máximo en tres párrafos)
- Propuesta de modificación o adición legislativa a la Ley de Aguas Nacionales o a la iniciativa de Ley General de Aguas:

Texto en la iniciativa	Propuesta de modificación o adición	Justificación y/o comentarios

## Sexta. De la Confirmación de las participaciones

Una vez recibida la solicitud señalada en el numeral anterior la Coordinación de cada Grupo de Trabajo enviará vía correo electrónico institucional la Confirmación de la Aceptación de la ponencia de las personas solicitantes y las indicaciones para su presentación, indicando la modalidad, fecha, horario, sala de trabajo y contacto de seguimiento.

En caso de no cumplir con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, se remitirá un correo electrónico informando la causa de No Confirmación, para que de forma oportuna la persona solicitante reconsideré realizar un nuevo registro completo. Ningún registro será aceptado después de las 23:59 horas del 7 de noviembre de 2025. Ninguna solicitud será aceptada si no cumple con los requisitos establecidos en el numeral anterior.

## Séptima. Del Registro de las Propuestas de Diputadas y Diputados

Las diputadas y los diputados podrán presentar propuestas de modificación o adiciones a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Aguas, y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales para ser integradas en el informe final emanado de las Audiencias Públicas; en su calidad de representantes populares cada persona legisladora podría llevar a cabo las reuniones, actividades, encuentros o mecanismos de participación que consideren pertinentes para

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS SOBRE LA INICIATIVA DEL EJECUTIVO FEDERAL CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE AGUAS, Y SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES



escuchar y recabar propuestas de sectores, grupos, personas, colectivos, entre otros, en los distritos, entidades, regiones, etcétera, del territorio nacional. Las aportaciones derivadas de estos ejercicios organizados de forma individual y por *motu proprio* deberán ser enviadas en el siguiente enlace electrónico: <https://bit.ly/LegisladoresAgua2025> a partir de la emisión de la presente Convocatoria y hasta el día miércoles 12 de noviembre de 2025 a las 23:59 horas proporcionando la siguiente información:

- I. Nombre de la diputada o diputado,
- II. Grupo Parlamentario,
- III. Datos de Contacto: Teléfonos y correo electrónico,
- IV. Municipio, Distrito, Circunscripción, Entidad Federativa de procedencia,
- V. Descripción de los ejercicios que dieron origen a las propuestas legislativas,
- VI. Síntesis de las propuestas y;
- VII. Propuestas específicas de modificación o adición legislativa (en el formato descargable).\*

NOTA (\*). Es importante señalar que OBLIGATORIAMENTE se deberá integrar en el formulario de registro el “Formato de Propuesta” debidamente llenado en formato con extensión “.doc” (formato está disponible para su descarga en: <https://bit.ly/PropuestaLegisladorAgua2025>). El cual tendrá el siguiente contenido:

- Datos de la Diputada o Diputado:
- Grupo Parlamentario
- Ejercicio de diálogo:
- Exposición de motivos: (máximo en tres párrafos)
- Propuesta de modificación o adición legislativa a la Ley de Aguas Nacionales o a la iniciativa de Ley General de Aguas:

Texto en la iniciativa	Propuesta de modificación o adición	Justificación y/o comentarios

Cabe señalar que no se destinará un espacio específico para la participación de las diputadas y los diputados dentro de las Audiencias Públicas; por lo que, en caso de desear intervenir en dichas Audiencias Públicas, deberán registrarse conforme a lo previsto en la Base Quinta de la presente Convocatoria.

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS SOBRE LA INICIATIVA DEL EJECUTIVO FEDERAL CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE AGUAS, Y SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES



### **Octava. De la Integración del Informe final por cada Grupo de Trabajo**

El Informe Final de cada Zona será remitido a la Presidencia de la Comisión de Recursos Hídricos, Agua Potable y Saneamiento a más tardar el día lunes 17 de noviembre de 2025 a las 15:00 horas, el cual deberá ser aprobado por cada Grupo de Trabajo y se integrará con los siguientes elementos: Síntesis de las reuniones de trabajo, Relatoría de la Mesa de Diálogo bajo el esquema de Audiencias Públicas, Propuestas en cuadro comparativo con justificación de las mismas y Conclusiones.

### **Novena. De los Medios de Contacto**

En caso de requerir mayor información o aclarar dudas, se cuenta con los siguientes medios de contacto con la Comisión de Recursos Hídricos, Agua Potable y Saneamiento:

Teléfono: 555036 0000 Ext.: 57221.

Correo Electrónico: [elizabeth.cervantes@diputados.gob.mx](mailto:elizabeth.cervantes@diputados.gob.mx)

### **Décima. De los Asuntos no Previstos.**

Cualquier asunto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por las Coordinaciones de los Grupos de Trabajo descritos en la Base Primera.

**Palacio Legislativo de San Lázaro a martes 5 de noviembre de 2025**

**“2025, año de la Mujer Indígena”**